

ORD. 2019 – 339

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por la reprogramación de la audiencia del artículo 80 del CPT y SS. Bucaramanga, veinte 20 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILLAFañE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00AM) para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, en la cual se agotarán las etapas prácticas de pruebas, alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello. Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 21 de agosto de 2020

LA SECRETARIA,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA